Categoría: Acuerdos
Publicado: Jueves, 06 Abril 2017 10:45

ACUERDO Nº 2925

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cinco de abril del año dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los Sres. Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros y la presencia del Señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López s/Solicitud: Visto el Expte. Nº1283/17 por medio del cual, el Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, solicita se designe como Asistente de la Defensoría Oficial de Primera Instancia Nº1, al Dr. Amilcar Javier Maciel, quien se desempeña en la Asesoría de Menores e Incapaces de Cámara, para cubrir la vacante producida por el nombramiento del Dr. Herberto Espinosa como Director de la Escuela Judicial. De accederse a lo solicitado, peticiona se cubra la vacante en dicha Asesoría, con un abogado; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, a partir de la notificación del mencionado agente. Facultar a Presidencia a convocar a un agente de la lista de orden de mérito vigente, para que cumpla funciones en la Asesoría de Menores e Incapaces de Cámara, preferentemente de profesión abogado.

SEGUNDO: Sr. Director del Servicio Administrativo Financiero, C. P. Dante Horacio Sánchez S/ Informe: Visto el Expte Nº 2411/17 por el cual el citado funcionario, eleva a conocimiento del Alto Cuerpo informe sobre el avance y ejecución del Presupuesto del año 2017, con un detalle pormenorizado de gastos efectuados a la fecha y partidas asignadas. Que luego de un amplio debate entre los Sres. Ministros; **ACORDARON:** Instruir a los Ministros Coordinadores, Procurador General y Directores de las áreas pertinentes, a instrumentar medidas que permitan una reducción de gastos en el Poder Judicial. Recomendar al Jefe del Parque Automotor, la adopción de disposiciones que permitan la concentración de comisiones de servicio que impliquen la utilización de vehículos oficiales. Facultar a Presidencia a controlar el cumplimiento de la presente Acordada y a adoptar las medidas que estime necesarias a fin de proceder a reducir los gastos del Poder Judicial en la medida de lo posible y siempre que no se afecte la operatividad de los servicios esenciales para la Administración de Justicia. Invitar al Consejo de la Magistratura y al Tribunal Electoral Permanente a adoptar medidas similares.

TERCERO: Sr. Sub Jefe del Cuerpo Médico Forense, Dr. Néstor Luis Cáceres/Solicitud: Visto el Expte Nº1272/17 por medio del cual tramita la solicitud efectuada por el citado Funcionario, de que se contrate un Técnico Forense, específicamente un Técnico Radiólogo teniendo en

Phoca PDF

cuenta que solo se cuenta con uno en dicha área. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente.

CUARTO: Sr. Sub Jefe del Cuerpo Médico Forense, Dr. Néstor Luis Cáceres/Solicitud: Visto el Expte Nº1124/17 por medio del cual el nombrado Funcionario solicita se designe un agente para cumplir funciones de ordenanza, debido a que el agente que cumple dichas funciones se encuentra con Historia Clínica; **ACORDARON:** Tener presente, instruyendo al Sr. intendente del edificio del STJ para que adopte las medidas que permitan atender las necesidades de servicios del sector afectado.

QUINTO: Sra. Directora de Sistemas, Lic. Norma Beatríz Benítez S/Eleva Proyecto: Visto el Expte Nº1254/17 por medio del cual la Lic. Norma Benítez juntamente con el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº6, Dr. Guillermo Omar Caballero, la Sra. Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional contra el Narcocrimen, Dra. Yanina Gutiérrez y el Jefe de la Oficina de Gestión de Audiencias, Plutarco Silvestre Guzmán, remiten el "Reglamento de Funcionamiento de las Oficinas de Efectos Secuestrados", el que fue redactado conforme antecedentes nacionales e internacionales y adaptado a normativas provinciales. En función de la restricción de gastos dispuesta en el Punto Segundo de este Acuerdo, y en tanto que el proyecto propuesto implica erogaciones no previstas; **ACORDARON** Reservar en Secretaría para su oportunidad, sin perjuicio de reconocer a sus autores la importancia en la elaboración del proyecto realizado.

SEXTO: Agente Vanina Yael Schlay: Visto el Expte Nº1417/17 por medio del cual la peticionante, quien se desempeñaba en el Juzgado de Instrucción y Correccional Nº3, solicita se la contrate como personal técnico de dicha dependencia o alguna otra área de este Poder Judicial, contando con la conformidad del titular del Juzgado. Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la presentante fue afectada por el Tribunal Electoral Permanente, en forma transitoria al Juzgado mencionado desde el 01 de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo del corriente año, fecha en que feneció su contrato, habiéndose devuelto su legajo a dicho Tribunal. Por ello; **ACORDARON:** No hacer lugar en atención a lo dispuesto en el Punto Segundo del presente Acuerdo.

SEPTIMO: Agentes Elda Judith Obregón y Marianella Laura Flecha s/Solicitud: Visto el Expte.Nº1664/17 por medio del cual, se tramita la solicitud de permuta presentada por las Agentes Elda Judith Obregón, quien se desempeña en el Juzgado de Instrucción y Correccional Nº1 y Marianella Laura Flecha, dependiente de la Escuela Judicial de este Poder Judicial y contando con la opinión favorable de los Superiores Jerárquicos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita a partir de la respectiva notificación de las mencionadas agentes.

Phoca PDF

OCTAVO: Agente Edgardo César Vega s/Solicitud: Visto el Expte. Nº 2187/17 por el cual, el citado agente solicita autorización para ejercer la docencia en la E.P.E.S. N.º 10 “Dr. Carlos Pellegrini”, en horario vespertino, de lunes a jueves de 20:10 a 21:50 hs., sin exceder el máximo de horas establecidas por el Art.8º inc.”c” del RIAJ y contando con la opinión favorable del Sr. Procurador General, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8º inc. “c” del RIAJ.

NOVENO: Agente Ingrid Jadiyi Ferreira s/Solicitud: Visto el Expte.Nº 1808/17 por medio del cual la mencionada Agente, solicita autorización para ejercer la docencia, en horario vespertino, en el Centro de Formación Profesional “Padre Ottorino Zanon”, de la ciudad de Clorinda, donde dicta siete (7) horas cátedras semanales, sin exceder el máximo de horas establecidas por el Art.8º inc.”c” del RIAJ y contando con la opinión favorable de su Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8º inc. “c” del RIAJ.

DECIMO: Agente Omar Ariel Cristaldo s/Solicitud: Visto el Expte.Nº1810/17 por medio del cual, se tramita el pedido de autorización del agente mencionado, para ejercer la docencia en horario vespertino, en el Centro de Formación Profesional “Padre Ottorino Zanon”, de la ciudad de Clorinda, donde dicta doce (12) horas cátedras semanales, sin exceder el máximo de horas establecidas por el Art.8º inc.”c” del RIAJ y contando con la opinión favorable de su Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8º inc. “c” del RIAJ.

DECIMO PRIMERO: Agente Liliana Elizabeth Quintana s/Solicitud: Visto el Expte.Nº1235/17 en virtud del cual la agente mencionada, solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo los días viernes, a partir de las 11:00 horas, en razón de tener que cursar la materia de Derecho Constitucional y Derecho Civil I, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNNE –extensión Clorinda- comprometiéndose a reponer las horas faltantes en horario vespertino, y contando con la opinión favorable de su Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, debiendo compensar las horas no trabajadas en horario vespertino, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

DECIMO SEGUNDO: Agente Analía Elizabeth Ortíz s/Solicitud: Visto el Expte.Nº2014/17 por medio del cual la mencionada agente, solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo los días viernes, a partir de las 11:00 horas, cada 15 días, a fin de trasladarse a la ciudad de Clorinda, en razón de tener que cursar la materia de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNNE –extensión Clorinda-, comprometiéndose a reponer las horas faltantes en horario vespertino, y contando con la opinión favorable de su Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, debiendo compensar las horas no trabajadas en horario vespertino, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

Phoca PDF

DECIMO TERCERO: Agente Claudia Yolanda Quintana s/Solicitud: Visto el Expte.Nº1925/17 por medio del cual la mencionada agente solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo los días viernes, a partir de las 11:00 horas, a fin de asistir a las clases de las materias “Seminario de Derechos Humanos”, “Derecho Penal 2”, “Filosofía del Derecho”, “Derecho Comercial”, “Derecho Civil IV” y “Derecho Procesal Civil y Comercial”. en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNNE –extensión Clorinda-, comprometiéndose a reponer las horas faltantes en horario vespertino, y contando con la opinión favorable de su Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, debiendo compensar las horas no trabajadas en horario vespertino, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

DECIMO CUARTO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº3, Dr. Enrique Javier Guillen S/Solicitud: Visto el Expte Nº1166/17 por medio del cual el nombrado magistrado, solicita el pago por subrogación y/o recargo de tareas por su intervención en el Juzgado de Ejecución Penal, desde el 01 y hasta el 15 de febrero del corriente año, atento que su ex titular, Dr. Horacio Roberto Roglan fue designado como Juez de la Excma. Cámara Civil y Comercial a partir del 15 de diciembre de 2016. Que atento el informe de Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

DECIMO QUINTO: Agente Melisa Favatier S/ Licencia Extraordinaria: Visto el Expte Nº0909/17 por medio del cual la nombrada agente, solicita se le conceda ampliación de la licencia por sesenta (60) días, conforme art. 49 del RIAJ. Que atento lo informado por Secretaría de Gobierno y el Servicio Médico Laboral; **ACORDARON:** Conceder la prórroga de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, solicitada por la agente Melisa Favatier, por art. 49 del RIAJ, por el término de ciento veinte (120) días, a partir del 21 de marzo del corriente año.

DECIMO SEXTO: Servicio Médico Laboral s/Historia Clínica: Visto el Expte.Nº1898/17 por medio del cual los médicos integrantes de la mencionada Oficina, elevan informe médico laboral de la agente Claudia Miriam Wulff, aconsejando conceder licencia desde el 05 de marzo al 03 de mayo del corriente año (cf.Art.49 RIAJ), **ACORDARON:** Conceder a la agente Claudia Miriam Wulff, licencia laboral por enfermedad de largo tratamiento desde el 05 de marzo al 03 de mayo del corriente año (cf.Art.49 RIAJ). Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL RICARDO ALBERTO CABRERA
MARCOS BRUNO QUINTEROS

Phoca PDF

Acuerdo 2925

Categoría: Acuerdos
Publicado: Jueves, 06 Abril 2017 10:45

SERGIO ROLANDO LOPEZ

Phoca PDF